



www.emcdda.eu.int

Drugnet Europe

Boletín de noticias bimestral del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

ISSN 1683-3236

En este número...

- 2 Consumo parenteral y epidemias de VIH
- 3 Nuevo estudio sobre la reintegración social
- 4 Crónica: Proyecto de vídeo – Primeros auxilios en emergencias originadas por el consumo de drogas
- 5 Se insta a los países candidatos a invertir en el problema de las drogas
- 6 Las estrategias griega y holandesa en materia de drogas desde una perspectiva Europea
- 7 Nuevos productos y servicios del OEDT
- 8 El Comité Científico: nuevos informes de evaluación de riesgos

La Convención Europea y las drogas

La Convención sobre el Futuro de Europa se creó en el Consejo Europeo de Laeken de febrero de 2002 para preparar la próxima ampliación de la UE. Su objetivo último es elaborar un nuevo tratado constitucional que simplifique y mejore el funcionamiento de una nueva Unión ampliada.

La Convención está formada por un presidente y dos vicepresidentes; representantes de los Jefes de Estado y de Gobierno; los parlamentos nacionales de los Estados miembros y de los países candidatos; el Parlamento Europeo y la Comisión Europea. Asimismo, participan en calidad de observadores el Comité Económico y Social; el Comité de las Regiones; el Defensor del Pueblo Europeo y los interlocutores sociales. La sociedad civil y el público en general también están invitados a participar a través del sitio web de la Convención o accediendo directamente a los debates. La Convención desarrolla su labor por medio de una serie de grupos de trabajo y sesiones plenarias mensuales.

En octubre de 2002, se elaboró un primer borrador del Tratado Constitucional, basado en los resultados obtenidos por 10 grupos de trabajo. Estos grupos actuaron durante la segunda mitad de 2002 y examinaron cuestiones como la división de competencias entre la UE y sus Estados miembros, el refuerzo de la legitimidad democrática de la UE y la definición de las respectivas tareas de las instituciones comunitarias. El borrador de Tratado se divide en dos partes: la primera esboza los principios básicos, valores, objetivos y competencias fundamentales de la Unión ampliada; la segunda detalla políticas específicas y su ejecución.

Esta primavera, los miembros de la Convención analizaron varios proyectos de artículos que desarrollaban la estructura de la versión preliminar del Tratado. Los miembros están ahora inmersos en la tarea de responder a estas propuestas a través de enmiendas escritas que se discuten en sesión plenaria.

Aunque el fenómeno de la droga no es mencionado específicamente en dichos proyectos de artículos, algunos miembros han presentado enmiendas a favor de que se incluya esta cuestión en el Tratado.



La sociedad civil y el público en general también están invitados a participar a través de la página web de la Convención o accediendo directamente a los debates.

Las drogas en una UE ampliada

La inquietud de la opinión pública en cuanto al consumo de drogas en una UE ampliada de hasta 28 países se centra a menudo en el papel de los Países de Europa Central y Oriental (PECO) en las actividades de narcotráfico. Sin embargo, un cambio clave es que los países candidatos se han convertido en "un claro objetivo en materia de consumo de drogas", según el último número de la publicación bimensual, *Drogas en el punto de mira* del OEDT.

En la mayoría de los países candidatos, "el consumo de drogas con fines experimentales y recreativos es una práctica cada vez más extendida en la cultura de los jóvenes", según se afirma en esta publicación. "Durante los últimos 10 años se ha observado un aumento del consumo experimental entre la población en general de todos los PECO. Esta tendencia es especialmente patente entre la población escolar".

Los países candidatos se han convertido en "un claro objetivo en materia de consumo de drogas"

El Presidente del Consejo de Administración del OEDT, Marcel Reimen, aboga por un apoyo continuado por parte de la UE para que los países candidatos puedan "armonizar sus actuaciones en el ámbito de la droga con las de la UE y sus actuales Estados miembros". Reimen sostiene que para los países candidatos es esencial reforzar sus mecanismos de coordinación e información en materia de drogas y "en su caso, la asignación de los recursos necesarios".

La nota de políticas sobre drogas está disponible en 12 idiomas en: <http://www.emcdda.eu.int/infopoint/publications/focus.shtml>

Continúa en la página 8

Mayo-Junio

2003

Situación de las drogas

Consumo parenteral y epidemias de VIH

Dos artículos publicados recientemente en el *International Journal of Drug Policy* investigan, empleando modelos matemáticos, el efecto del consumo de drogas por vía parenteral sobre el riesgo de una epidemia de VIH heterosexual generalizada.

El primer artículo (1) predice epidemias de VIH amplias y generalizadas en Europa Oriental, llegando a alcanzar un 80% de prevalencia entre la población en general. Sin embargo, semejante resultado apenas guarda relación con epidemias anteriores de gran alcance entre los consumidores de drogas por vía parenteral. El segundo estudio (2),

que emplea datos procedentes de Asia, predice una prevalencia del VIH de "tan sólo" el 3% en la población en general infectada tras 20 años. Sin embargo, esta situación sería provocada en gran medida por la transmisión del VIH por parte de consumidores de drogas por vía parenteral y profesionales del sexo.

Aunque estos modelos difieren considerablemente en sus resultados de prevalencia, ambos sugieren que la contribución de los consumidores de drogas por vía parenteral a la transmisión heterosexual puede ser muy importante siempre y cuando la prevalencia se mantenga relativamente baja. Si en el futuro se producirán o no vastas epidemias incontroladas entre la población heterosexual probablemente dependerá de factores de la población en general no relacionados

con el consumo de droga por vía parenteral (frecuencia media de cambio de pareja, infecciones de transmisión sexual, etc.) (3). Dichos factores pueden calcularse realizando estudios de comportamiento y examinando las infecciones de transmisión sexual, y su efecto en la epidemia de VIH puede investigarse mediante modelos matemáticos.

Las implicaciones para la prevención del VIH son evidentes: las medidas existentes para la prevención del VIH entre los consumidores de drogas por vía parenteral son rentables y pueden evitar una gran cantidad de infecciones en la población en general. Además, la labor de prevención debe afrontar el riesgo sexual en la población en general.

Lucas Wiessing y Mirjam Kretzschmar

(1) Grassly, N.C., Lowndes, C., Rhodes, T., Judd, A., Renton, A., y Garnett, G.P. (2003), "Modelling emerging HIV epidemics: the role of injecting drug use and sexual transmission in the Russian federation", *International Journal of Drug Policy*, 14, pp. 25-43.

(2) Sidel, T.J., Des Jarlais, D., Peerapatanapokin, W., Dorabjee, J., Singh, S., y Brown, T. (2003), "Potential impact of HIV among IDUs on heterosexual transmission in Asian settings: The Asian epidemic model", *International Journal of Drug Policy*, 14, pp. 63-74.

(3) Wiessing, L., y Kretzschmar, M. (2003), "Can HIV epidemics among IDUs trigger a generalised epidemic", *International Journal of Drug Policy*, 14, pp. 99-102

Datos sobre drogas y el sistema judicial penal

En los últimos años, el OEDT ha desarrollado un "mapa de información" sobre fuentes de aplicación de la ley, concebido para aumentar la fiabilidad y comparabilidad de los datos sobre drogas proporcionados por el sistema judicial penal. Los puntos focales nacionales de 13 Estados miembros presentaron sus informes en 2000-2001 con el propósito de alcanzar un mejor entendimiento de la naturaleza y la disponibilidad de datos sobre los delitos de drogas y el consumo de drogas entre las poblaciones de delincuentes en la UE. Ya se puede consultar en línea un informe de tres tomos que concluye el análisis comparativo de material presentado en 2001. El análisis permitía entender mejor: los sistemas de información rutinaria, los informes y el registro de datos, y la disponibilidad y accesibilidad de los datos. Asimismo, arrojó luz sobre las fuentes de información primarias, como los órganos encargados de aplicar la legislación, y sobre los tipos de datos disponibles en cada fase del proceso judicial. Las similitudes y las diferencias observadas entre los países muestran que la comparabilidad en este campo es difícil de alcanzar. Conocimiento metodológico y contextual de los datos sigue siendo crucial para evitar comparaciones inapropiadas. Se espera que este estudio contribuya a tal conocimiento.

Chloé Carpentier

http://www.emcdda.eu.int/situation/themes/crime_information_map.shtml



El VIH: una bomba de relojería en Europa Oriental

Una revisión publicada recientemente en *The Lancet* describe la explosiva expansión del VIH entre los consumidores de drogas por vía parenteral en Europa Oriental (1). El número de nuevos diagnósticos de VIH ha aumentado espectacularmente, desde 234 casos en 1994 hasta 99.499 en 2001. Consta que alrededor del 54% de estos casos son consumidores de drogas por vía parenteral. Asimismo, se sospecha que la mayoría de los casos registrados con un modo de transmisión desconocido (39%) también son consumidores de drogas por vía parenteral, puesto que la distribución por género es de un 75% de varones.

Los incrementos de las tasas de VIH varían mucho geográficamente. Dos regiones que sufrieron anteriormente epidemias por consumo de drogas por vía parenteral (como Ucrania y Bielorrusia) están experimentando un cambio hacia la transmisión heterosexual. La prevalencia del VIH entre la población adulta en general está actualmente por encima del 1% en Ucrania, lo que se ajusta a la definición de una epidemia generalizada. Por el contrario, en Europa Central no se ha producido todavía un aumento explosivo del VIH entre los consumidores de drogas por vía parenteral, aunque en Polonia la prevalencia del virus en este grupo de población va una vez más en aumento. Cabe destacar que los países de Europa Central tienden a dar preferencia a las iniciativas de reducción de daños por encima de los enfoques orientados a la abstinencia, aunque estos servicios también se están expandiendo ahora en Europa Oriental. Los autores concluyen que Europa Oriental pronto deberá hacer frente a una epidemia de SIDA de primer orden.

Lucas Wiessing

(1) Hamers, F.F. y Downs, A.M. (2003), "HIV in Central and Eastern Europe", *The Lancet*, 361, pp. 1035-44. Ver también <http://news.bbc.co.uk/2/hi/health/2869689.stm>

Respuestas

Nuevo estudio sobre la reintegración social

El pasado mes de marzo, el OEDT publicó en línea un estudio sobre la reintegración social en la UE y Noruega. El informe examina los distintos planteamientos de reintegración social de los 16 países y presenta una síntesis de los avances más recientes. Asimismo, se evalúa la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de integración social en cada uno de los países.

A pesar de existir considerables diferencias entre los países, pudieron observarse algunos rasgos comunes. Por ejemplo, en todos los casos se identificaron tres áreas de intervención principales: la vivienda, el empleo y la educación/formación.

Asimismo, se identificaron tres tipos de servicios. El primero proporcionaba reintegración social a todos los grupos relegados socialmente, entre los que se cuentan las personas sin hogar, los profesionales del sexo, los alcohólicos y los consumidores problemáticos de drogas. Esta práctica parecía predominar en España, Francia, Países Bajos y Reino Unido.

El segundo tipo ofrecía la reintegración social a los adictos en general, incluidos los consumidores problemáticos de drogas. Esta práctica predomina en Bélgica, Alemania, Irlanda, Finlandia, Suecia y Noruega. El tercer tipo únicamente ofrecía servicios a los consumidores problemáticos de drogas. Éste era el caso de Dinamarca, Grecia, Italia, Austria y Portugal.

El estudio subraya la dificultad de obtener una síntesis cuantitativa fiable de la accesibilidad y la disponibilidad de los servicios de reintegración social para consumidores problemáticos de drogas en los Estados miembros de la UE y Noruega, con el fin de realizar una comparación completa de todos los países. Ello se debe a dos motivos: en primer lugar, los datos sobre intervenciones en materia de reintegración social a menudo quedan ocultos entre la información de tratamiento general; y en segundo lugar, las intervenciones no están destinadas exclusivamente a los consumidores problemáticos de drogas.

Ulrik Solberg



Foto: Corel

**Estudio de evaluación:
Los servicios de análisis de
pastillas permiten a los
trabajadores sociales ponerse
en contacto y comunicarse con
consumidores de drogas que
previamente estaban fuera
de su alcance**

En el área de la prevención secundaria, el estudio concluyó que los servicios de análisis de pastillas:

- permiten a los trabajadores sociales ponerse en contacto y comunicarse con consumidores de drogas que previamente estaban fuera de su alcance;
- hacen que los consumidores de drogas estén mejor informados y tengan un comportamiento más consciente respecto a su salud; y
- proporcionan un contexto en el que las advertencias sanitarias sobre sustancias peligrosas se reciben con mayor credibilidad y aceptación.

Gregor Burkhart

Este estudio puede consultarse en: http://eddra.emcdda.eu.int:8008/eddra/plsql/showQuest?Prog_ID=2828
Este artículo no constituye ninguna recomendación oficial del OEDT a favor o en contra del análisis de pastillas.

Calidad en el tratamiento y la reintegración social

El próximo mes de mayo, el OEDT publicará en línea un estudio con el que presentará las medidas tomadas en los Estados miembros de la UE y en Noruega para asegurar la calidad de los servicios de tratamiento y reintegración social. La información presentada se basa en los informes nacionales de Reitox correspondientes al año 2002.

La publicación comienza con un capítulo introductorio en el que se define el concepto de aseguramiento de la calidad. A continuación, se presenta una síntesis de los últimos avances en este terreno en cada país, examinados también en el contexto del plan de acción sobre drogas de la UE (2000–2004).

Dado que este campo es extremadamente complejo y cada país tiene su propio modo de enfocar este tipo de medidas, no se pudieron extraer conclusiones a nivel europeo sobre la idoneidad o la existencia de medidas de aseguramiento de la calidad. Este propósito se vio entorpecido por las dificultades a la hora de traducir términos clave nacionales a una terminología inglesa armonizada. Sin embargo, la publicación sí ilustra la diversidad de las medidas para garantizar la calidad y cómo varía su cobertura.

Finalmente, el estudio aborda la cuestión de las iniciativas comunitarias en materia de aseguramiento de la calidad de los servicios de tratamiento y reintegración social, subrayando en particular el *Methadone guidelines* (Manual de metadona) recopilado por *Methwork* (<http://www.q4q.nl/methwork/home2.htm>) con el apoyo financiero de la Comisión Europea.

Ulrik Solberg

Recensiones

Women and opiate addiction: a European perspective



Hasta finales de la década de 1980, la drogadicción femenina se consideraba una simple extensión de la masculina y se prestaba poca atención a los perfiles epidemiológicos femeninos o a las necesidades de bienestar específicas de las mujeres. Esta falta de atención con respecto a las diferencias de género en el ámbito de la investigación sobre drogas se aborda en este estudio reciente (las mujeres y la adicción a los opiáceos: una perspectiva europea) de la red europea, Irefrea, en el marco de una serie continua de trabajos sobre la drogadicción femenina, financiada por la Comisión Europea.

El libro explora la drogadicción desde el punto de vista femenino y subraya la compleja situación de las mujeres en situación de riesgo o en estados de malestar psicológico a causa del consumo de drogas. El capítulo 1 presenta un estudio epidemiológico llevado a cabo por Irefrea sobre las condiciones de vida de las mujeres drogadictas en Europa. Otros temas tratados en el libro son el tratamiento y la terapia, el tratamiento de sustitución y los delitos relacionados con las drogas.

Autores: Varios

Publicado por: Irefrea

Lengua: inglés

Fecha: Octubre de 2002

ISBN: 84-931947-2-7

Precio: gratuito; se puede descargar en la dirección <http://www.irefrea.org>

Correo electrónico: irefrea@irefrea.org

Pedidos: <http://www.irefrea.org>

El OEDT es responsable de la selección de las Recensiones y de la descripción. No obstante, la responsabilidad del contenido de dichos materiales y las opiniones expresadas en ellos incumbe únicamente a los autores.

Crónica

Proyecto de vídeo:

Primeros auxilios en emergencias originadas por el consumo de drogas

Desde 1999, la ONG alemana *Fixpunkt* ha estado gestionando un innovador plan combinado de formación en primeros auxilios y distribución de naloxona para consumidores de opiáceos en Berlín. Enseñar a los consumidores de drogas a identificar los riesgos, reconocer los síntomas de sobredosis y aplicar correctamente medidas de primeros auxilios aumenta su competencia para ayudar a otros cuando se es testigo de una sobredosis.

Motivar a los clientes para asistir a un curso de formación en primeros auxilios fue el primer obstáculo que la organización tuvo que superar. Lo hizo mediante un vídeo educativo en el que participaron varios consumidores de drogas, tanto en las representaciones en la pantalla como en todas las fases de la producción.

Un estudio reciente ha evaluado la efectividad del vídeo en lo que se refiere a la aceptación por parte del espectador, el aumento de los conocimientos y la mejora de la motivación. La evaluación se realizó sobre un grupo de 180 espectadores (45 (ex-) consumidores y 135 profesionales que trabajaban en el ámbito de la asistencia a los consumidores de drogas).

Se pidió a los dos subgrupos que rellenaran un cuestionario estandarizado antes y después de visionar el vídeo. Ambas versiones del cuestionario evaluaban los conocimientos sobre primeros auxilios, en particular si las medidas de auxilio eran inmediatas y adecuadas, si la reanimación cardiopulmonar era eficaz y si la posición de seguridad era la correcta. La versión del cuestionario posterior al visionado incluía escalas de puntuación adicionales para evaluar la satisfacción de los espectadores en cuanto a la forma, el contenido y la claridad del vídeo. Asimismo, incluía valoraciones de la utilidad percibida del vídeo para fines didácticos.

El vídeo tuvo una buena acogida tanto entre los consumidores de drogas como entre los profesionales, hasta el punto que el 85%-100% de los espectadores evaluó positivamente todos los aspectos del vídeo.

El vídeo tuvo una buena acogida tanto entre los consumidores de drogas como entre los profesionales, hasta el punto que el 85%-100% de los espectadores evaluó positivamente todos los aspectos del vídeo



Foto: Ingram Publishing

Las comparaciones de conocimientos sobre primeros auxilios antes y después del visionado revelaron el fuerte impacto del vídeo ($\eta^2=.42$) en ambos subgrupos, en lo que se refiere al aumento del conocimiento y a las demás áreas objeto de estudio.

Después de ver el vídeo, el 84% de los integrantes del subgrupo de profesionales confiaba en que la cinta podía aumentar la motivación para formar a consumidores de drogas. En la submuestra de consumidores, la motivación para asistir a un curso de primeros auxilios se incrementó en un 20%.

La evaluación del vídeo y su eficacia corroboran firmemente la utilidad de este método educativo como instrumento de apoyo dentro de un programa más amplio de prevención/reducción de daños para evitar sobredosis fatales en consumidores de drogas.

Kerstin Dettmer y Anand Pant

Correo electrónico: k.dettmer@fixpunkt.org o pant@ipg-berlin.de • <http://www.fixpunkt.org>

Para un resumen en inglés ver: <http://www.fixpunkt.org/Infos-english-2003-03.pdf>

Ampliación

Se insta a los países candidatos a invertir en el problema de las drogas

El 5 de marzo, por iniciativa del OEDT y de la Presidencia griega (1), se reunieron en Atenas diputados nacionales del Parlamento de los 13 países candidatos a la UE. La reunión pretendía aumentar la conciencia entre los responsables de la toma de decisiones de estos países respecto del plan de acción sobre drogas de la UE y respecto de cómo el OEDT y los puntos focales nacionales de la región supervisan la aplicación del plan.

La actual presidenta del Grupo de Trabajo Horizontal Drogas del Consejo, Anna Kokkevi, expresó su esperanza de que las autoridades de los países candidatos asignen recursos suficientes a la lucha contra las drogas, para así estar a la altura del compromiso de la UE y de sus Estados miembros. El Presidente del OEDT, Marcel Reimen, instó a las autoridades de estos países a redoblar sus esfuerzos por desarrollar estrategias y mecanismos nacionales de coordinación en materia de drogas y a establecer puntos focales nacionales de Reitox. Recordó que en febrero de 2002 los Ministros de los países candidatos habían expresado "su voluntad de seguir consolidando el proceso de fortalecimiento institucional, normativo y administrativo que garantice el desarrollo de estos instrumentos". Por último, el Sr. Reimen comunicó la decisión del Consejo de Administración del OEDT de invitar a los 10 países de la adhesión a su próxima reunión de julio en calidad de observadores. Asimismo, señaló que Bulgaria, Rumania y Turquía también serían invitados si las negociaciones oficiales para la adhesión al OEDT, iniciadas en marzo de 2002, concluían entre tanto.

Alexis Goosdeel

(1) La reunión se celebró durante la conferencia de alto nivel "Hacia una política en materia de drogas", organizada por la Presidencia griega, en la colaboración con el OEDT y la Comisión Europea.

Socios

Comisión de Estupefacientes

La Comisión de Estupefacientes, el órgano central de la ONU responsable de la política en materia de drogas, celebró su 46ª sesión en Viena del 8 al 17 de abril. Los últimos dos días de la reunión se reservaron para conversaciones a nivel ministerial sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos del plan de acción a 10 años contra las drogas ilegales, aprobado en 1998 por la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la ONU sobre las drogas.

En una declaración formal, los ministros y representantes gubernamentales expresaron su "profunda inquietud" en cuanto a las políticas y las actividades que apoyan la legalización de drogas ilegales y sustancias psicotrópicas, y de este modo "vulneran los tratados internacionales sobre control de drogas y pueden poner en peligro el régimen internacional de control de drogas". Reiteraron la importancia de que los Estados apliquen plenamente los convenios de la ONU (1961, 1971, 1988) y les instaron a "adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad del régimen internacional de control de drogas".

La declaración sigue la estela de un fuerte movimiento por parte de ONGs y otros grupos que desde hace unos meses piden la revisión de los actuales convenios de la ONU. En abril, el Parlamento Europeo rechazó un informe (K.M. Buitenweg, NL) que abogaba por una evaluación de los convenios de la ONU y su clasificación de las drogas.

En un informe sometido a la Comisión, António Maria Costa, Director ejecutivo de la ODC dijo que: "En los últimos años, los esfuerzos para reducir el abuso de drogas ilícitas han mostrado evidencia de progreso". Pidió más progreso para "objetivos todavía distantes".

Drugs-Lex

Bélgica modifica las penas por posesión de cannabis

El 27 de marzo, el Parlamento belga aprobó una ley que, entre otras cosas, eliminará las penas por la posesión de cannabis bajo determinadas circunstancias. La ley forma parte de un paquete legislativo que incluirá un decreto interministerial y una directiva vinculante para los fiscales sobre la interpretación de los aspectos de la nueva ley en cuanto al uso y la posesión de cannabis. El paquete legislativo completo pone menos énfasis en controlar el consumo de cannabis en privado, siempre y cuando los consumidores no perturben el orden público. Su venta, no obstante, seguirá siendo ilegal y las drogas duras continuarán estando prohibidas. Las penas por posesión de otras sustancias controladas, no varían (de 3 meses a 5 años de prisión).

Engañosamente descrito por algunos medios como "legalizador", el cambio supone en la práctica que cualquier adulto que se encuentre en posesión de hasta cinco gramos de planta de cannabis seca o de resina para uso personal, no se verá sometido a un proceso penal, sino que recibirá una simple advertencia y pagará una multa de 15–25 €. Se aplicará una multa de 26–20 € por reincidencia en el plazo de un año. Una segunda reincidencia antes de que transcurra un año de la primera se castigará con ocho días a un mes de prisión. En los casos que supongan una molestia para la población, la pena será de entre tres meses y un año de prisión y/o una multa de 1000–100.000 €. Cuando se

detecte un consumo problemático, el fiscal asignará al infractor un director del caso que le proporcionará una atención terapéutica apropiada.

La nueva ley modifica la principal ley belga en materia de drogas, promulgada en 1921, y el decreto de 1930 para incluir las sustancias psicotrópicas y los precursores. Se han reforzado las disposiciones de protección a los menores. El decreto y la directiva consiguientes, necesarios para que surta efecto el cambio de los controles de cannabis, aún no se habían publicado en el momento de enviar este artículo a la imprenta.

Daniilo Ballotta y Brendan Hughes

Primer plano

Tendances: nuevas ediciones



El punto focal nacional francés, el *Observatoire français des drogues et des toxicomanies* (OFDT), ha lanzado recientemente en su serie de sumarios *Tendances* (Tendencias) los siguientes títulos:

- *Drogues et politiques publiques: évolution des perceptions et des opinions, 1999–2002* (Drogas y políticas públicas : evolución de las percepciones y las opiniones 1999–2002) (Nº 28, enero de 2003).

Este sumario recoge los resultados del reciente estudio del OFDT sobre las manifestaciones, opiniones y percepciones respecto de las sustancias psicotrópicas. El informe muestra que el 60% de la población francesa está bien informada en cuanto a las drogas.

- *Les consommations de produits psychoactifs dans les milieux festifs de la culture rock* (Consumo de sustancias psicoactivas en los ambientes festivos de la cultura rock) (Nº 27, diciembre de 2002).

Este sumario presenta las conclusiones de un estudio del OFDT sobre las drogas en el ambiente nocturno, en particular en el contexto de las discotecas, las fiestas *rave* y el *rock duro* – un campo que se estudiaba por vez primera. El tabaco, el alcohol y el cannabis parecen ser las drogas consumidas con mayor frecuencia. El consumo varía según el estilo de música y el festival.

- *Intérêt, limites et méthodes de recherche sur Internet dans le domaine des drogues et des addictions* (Interés, límites y métodos de investigación en Internet en el ámbito de las drogas y las adicciones) (Nº 26, diciembre de 2002).

Continúa en la página 7

Reitox

Proyecto de hermanamiento checo-austriaco

En enero de 2003 finalizó un proyecto de hermanamiento Phare ⁽¹⁾ entre la República Checa y Austria, destinado a reforzar la política checa en materia de drogas. Los socios checos y austriacos colaboraron estrechamente en los objetivos clave del proyecto:

- mejorar las estructuras de coordinación de política de drogas;
- elaborar currículos y manuales sobre asistencia en el campo de drogas;
- formar a expertos y responsables de la toma de decisiones en materia de drogas;
- desarrollar un sistema de supervisión de la situación de las drogas;
- reforzar la capacidad administrativa del punto focal nacional checo.

Esta colaboración dio como resultado un punto focal nacional plenamente establecido y operativo en la República Checa, que actualmente funciona como observatorio nacional de las drogas. Este nuevo órgano de la Secretaría de la Comisión Nacional de Drogas recopilará toda la información y los datos nacionales disponibles sobre drogas y, a su vez, informará a la política checa de drogas a través de respuestas, basadas en pruebas, a las preguntas formuladas por los responsables de la elaboración de políticas y por los trabajadores sociales encargados de los drogodependientes. Asimismo, se crearon bases de datos centralizadas que funcionan como instrumentos de supervisión de la situación de las drogas y un sitio web que ofrece un acceso público sencillo a la información relacionada con las drogas.

Sabine Haas y Victor Mravcik

Para más información, diríjase a: Sabine Haas • Correo electrónico: haas@oebig.at • <http://www.oebig.at>
Victor Mravcik • Correo electrónico: mravcik.viktor@vlada.cz • <http://drogyinfo.cz> • <http://www.vlada.cz>

⁽¹⁾ Los proyectos de hermanamiento en materia de drogas están financiados por los programas nacionales Phare y se ejecutan en el país candidato beneficiario en cooperación con uno o más Estados miembros de la UE.

Las estrategias griega y holandesa en materia de drogas desde una perspectiva Europea

"Greek and Dutch drug strategies in a European perspective" (Las estrategias griega y holandesa en materia de drogas desde una perspectiva europea) era el título de un seminario organizado durante la Presidencia griega de la UE, celebrado del 20 al 21 de marzo en Atenas. A instancia de la embajada de los Países Bajos en Grecia, los Ministros de Sanidad de ambos países encomendaron al punto focal griego y al *Trimbos Instituut* (sede del punto focal holandés) la organización del evento. El objetivo era que los dos Estados miembros intercambiaran experiencias sobre las cuestiones de política sobre drogas.

El programa se centró ampliamente en la presentación de las dos estrategias nacionales en materia de drogas y su evaluación, así como en la contribución de los puntos focales. Otras cuestiones abordadas fueron los nuevos enfoques respecto a la reducción de la oferta y la demanda y los esfuerzos por encontrar un punto de encuentro en estos dos campos. El Ministro Griego de Sanidad y Bienestar, Costas Stefanis, y el Embajador de los Países Bajos en Grecia, Paul. R. Brouwer inauguraron el evento. Melpomeni-Minerva Malliori, diputada del Parlamento Europeo, presentó las principales conclusiones de la evaluación intermedia del plan de acción sobre drogas de la UE (2000–2004). Alexis Goosdeel, responsable de los trabajos de ampliación del OEDT, presentó la situación de las drogas en los países candidatos y el papel del OEDT como prestatario de asistencia técnica. El seminario logró su objetivo de acercar a los profesionales griegos y holandeses mediante el intercambio de experiencias, ideas, problemas e inquietudes. Ambas partes acordaron que el punto focal griego y el *Trimbos Instituut* deberían continuar cooperando bilateralmente en el futuro (<http://www.ektepn.gr> (news)).

Franz Trautmann y Manina Terzidou

Productos y servicios

Nuevas publicaciones

Panorama



El OEDT ha publicado recientemente un folleto promocional *Panorama*. Este folleto, disponible en 12 idiomas (los 11 comunitarios y el noruego), describe la misión de la agencia y sus principales tareas y presenta sus principales grupos destinatarios y productos. Asimismo, proporciona todos los datos de contacto de los puntos focales de Reitox en los Estados miembros de la UE y Noruega, lo que convierte la publicación en un documento de referencia muy útil. También se proporcionan enlaces a los puntos focales de los países candidatos.

El folleto (2 páginas, A4) puede solicitarse al OEDT (info@emcdda.eu.int) o descargarse del sitio web del OEDT (<http://www.emcdda.eu.int/infopoint/publications/flyer.shtml>).

Próximamente

"La coordinación, un elemento fundamental de la estrategia nacional e internacional sobre drogas. Respuestas nacionales a llamamientos internacionales", *Drogas en el punto de mira*, notas de políticas sobre drogas del OEDT, N° 9, mayo-junio de 2003.

Puede recabar más información sobre todas las publicaciones del OEDT, y pormenores sobre cómo pedir los títulos en el sitio web del OEDT: <http://www.emcdda.eu.int/infopoint/publications.shtml>

Servicios de prensa

Las relaciones del OEDT con los media clave de los 13 países candidatos se verán facilitadas por la reciente colaboración entre la agencia y los puntos focales de estos países. Durante el mes de marzo, los nuevos puntos focales ayudaron al Observatorio a recopilar listas exhaustivas de diarios y periódicos nacionales. El resultado es una sección exhaustiva sobre los países candidatos en la base de datos de prensa del OEDT. Los periodistas de todo el mundo pueden inscribirse en el sitio web del OEDT y recibir comunicados de prensa, boletines, etc. (<http://www.emcdda.eu.int/infopoint/register.cfm>). En la sección de *News and media services* del sitio web se ha añadido un compendio de declaraciones textuales del Director para proporcionar a los periodistas comentarios de fondo útiles (http://www.emcdda.eu.int/infopoint/news_media/quote_bank.shtml).

Tendances: nuevas ediciones

Continuación de la página 6

Esta edición muestra cómo Internet ha transformado el campo de la información científica y la prevención en materia de drogas en los últimos 10 años. Es un documento metodológico y orientado a la investigación que analiza las categorías y características de sitios clave sobre drogas (OEDT, JIFE, Grupo Pompidou, etc.), los métodos de investigación a través de Internet y la evaluación de los sitios.

Tendances consta de cuatro páginas y se publica seis veces al año. Su objetivo es proporcionar a gestores, profesionales e investigadores una visión regular y completa de las tendencias futuras y retrospectivas en el consumo de sustancias psicoactivas.

Las publicaciones puede consultarse en francés (<http://www.ofdt.fr/ofdt/tend.htm>) y en inglés (professional knowledge, specific themes) (<http://www.drogues.gouv.fr/uk/index.html>).

Para más información, dirijase a: *Observatoire français des drogues et des toxicomanies* (OFDT), 150, rue Lafayette, F-75110 Paris, Francia. Tel. ++33 1 53 20 16 16. Fax ++33 1 53 20 16 00.

Recursos

Productos y eventos en el área de las drogas



Methadone briefing

En marzo se publicó una nueva versión en línea del opúsculo *Methadone briefing*. Esta publicación proporciona abundante información sobre la historia, la investigación, la farmacología y los aspectos jurídicos de la prescripción de metadona, y se centra en cuestiones como el tratamiento, la dosificación y la eliminación de la toxicidad.

http://www.saferinjecting.org/publications/methadone_briefing/intro.html

Drogas y familia

Intervención familiar en la prevención de las drogodependencias es un trabajo publicado recientemente, fruto de la investigación de expertos españoles sobre los factores de riesgo y los programas de prevención familiar.

http://www.mir.es/pnd/publica/pdf/intervencion_familiar.pdf

Vivir la vida al máximo

"*Live life to the full*" (Vivir la vida al máximo) es el título de un nuevo paquete educativo sobre drogas publicado por la asociación benéfica *Hope UK* dedicada a la educación en materia de drogas. El paquete incluye secciones sobre cómo afrontar el consumo de drogas y sobre las actividades en materia de prevención y concienciación en el campo de las drogas.

E-mail: g.ruston@hopeuk.org
<http://www.hopeuk.org>

Invitamos a las organizaciones que deseen dar a conocer sus boletines, revistas, sitios web, CD-ROM u otros recursos a que se pongan en contacto con Kathryn.Robertson@emcdda.eu.int

Drugnet Europe es un boletín bimestral que publica el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), Lisboa. El boletín se publica seis veces al año en español, alemán, inglés, francés y portugués. Versión original: inglés. Se puede reproducir cualquier artículo, con mención de la fuente.

Para suscripciones gratuitas, contáctenos por correo electrónico: info@emcdda.eu.int

Rua da Cruz de Santa Apolónia 23-25, 1149-045 Lisboa, Portugal
Tel. (351) 218 11 30 00 • Fax (351) 218 13 17 11
info@emcdda.eu.int • <http://www.emcdda.eu.int>

Calendario 2003

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Reuniones del OEDT

- 5-6 mayo: 4ª reunión del grupo de informes nacionales de la red Reitox, Lisboa.
- 8 mayo: Grupo de Trabajo del OEDT encargado de analizar los datos referidos a la demanda de tratamiento para el cannabis, Munich.
- 12 mayo: 19ª reunión del Comité Científico del OEDT, Lisboa.
- 19-20 mayo: Reunión final del grupo de informes nacionales de la red Reitox, Atenas.
- 21-23 mayo: 27ª reunión de Reitox, Atenas.
- 22-23 mayo: Reunión del Grupo de Trabajo del OEDT sobre el cálculo de la incidencia y la prevalencia, Lisboa.
- 6 junio: Reunión de la Mesa del OEDT, Lisboa.
- 16-17 junio: 4ª reunión de corresponsales jurídicos, Lisboa.
- 23-24 junio: Reunión de expertos del OEDT sobre el indicador de la demanda de tratamiento, Lisboa.
- 25 junio: Reunión con organizaciones internacionales sobre el indicador de la demanda de tratamiento, Lisboa.
- 26-28 junio: Reunión de expertos del OEDT sobre la prevención selectiva e indicada, la prevención basada en la familia y la prevención basada en la comunidad, Lisboa.

Reuniones externas

- 12-13 junio: 7ª Conferencia Internacional de *Mainliners* sobre la Hepatitis C, Edimburgo.
- 26 junio: Día internacional contra el tráfico ilícito de drogas.

Reuniones de la UE

- 13-14 mayo: Grupo horizontal "drogas", Bruselas.
- 3 junio: Grupo horizontal "drogas", Bruselas.

Órganos de OEDT

El Comité Científico: nuevos informes de evaluación de riesgos

El pasado 4 de abril, el OEDT presentó al Consejo y a la Comisión cuatro informes de evaluación de riesgos sobre las nuevas drogas sintéticas 2C-1; 2C-T-2; 2C-T-7 y TMA-2. Los informes se elaboraron en una reunión celebrada en Lisboa el 1 de abril bajo los auspicios del Comité Científico ampliado del OEDT. El Consejo solicitó la evaluación del riesgo de estas drogas el 12 de diciembre de 2002 en virtud de la acción común de 1997 sobre las nuevas drogas sintéticas.

Los informes concluyen que, dados sus rasgos estructurales, las cuatro drogas son alucinógenos/estimulantes potentes, similares a las sustancias ya clasificadas en los Anexos I y II del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de la ONU. Asimismo, observan que actualmente las sustancias no tienen ningún uso médico ni industrial.

Los informes recomiendan que, debido al grave peligro potencial que representan para la salud, las cuatro drogas deberían ser sustancias controladas, aunque algunos expertos consideran que no existen pruebas suficientes para respaldar esta decisión. Los expertos estuvieron de acuerdo, no obstante, en que, independientemente de las medidas de control elegidas, deberían contribuir a la recopilación y difusión de información precisa sobre las sustancias entre los consumidores y los profesionales relevantes, con fines de prevención y reducción de daños.

Alain Wallon y Roumen Sedefov

Continuación de la página 1

Concretamente, hasta la fecha, se han hecho tres propuestas. Dos de ellas abogan por la inclusión de la lucha contra las drogas en el Artículo 12 sobre "Competencias compartidas" entre la UE y los Estados miembros (del mismo modo que la salud pública, el medio ambiente y el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia). La tercera propone que el tema se incluya en el Artículo 15 sobre "Artículos de actuación de apoyo", en los que la UE puede secundar, apoyar o coordinar la acción de los Estados miembros en ámbitos como el empleo, la educación, la cultura y el deporte. Un marco único en materia de drogas establecido por el Tratado podría acelerar el progreso de la actuación europea en contra de las drogas.

Una versión preliminar revisada del Tratado será presentada tras la próxima sesión plenaria a fines de mayo. La Convención debería concluir su trabajo en los próximos meses y presentar sus resultados al Consejo Europeo. Estos resultados servirán de base para el trabajo de la conferencia intergubernamental que se celebrará en 2004 con arreglo a lo dispuesto en el Tratado de Niza.

Cécile Martel

<http://european-convention.eu.int>